



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

RESOLUCIÓN 0100 No. 0310-8858 -2026

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CVC LP 3 2026"

Página 1 de 3

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle de Cauca – CVC, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO QUE:

La CVC requiere recibir propuestas mediante el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA CVC LP No. 3 – 2026, cuyo objeto consiste en: **"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DAR NORTE EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO"**

Para satisfacer la necesidad el 24 de junio de 2026 la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, publicó en el SECOP II (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) análisis del sector; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos del proceso, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad para la comunidad en general, los órganos de control y para que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran observaciones al mismo.

Durante el plazo establecido en el cronograma para la recepción de observaciones al documento base del proyecto pliego de condiciones se recibieron observaciones por parte de: RB DE COLOMBIA S.A.S., FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ, ARNULFO MOLINA POLO, JUAN FELIPE MAINGUAL GARCIA y AJOVER las cuales fueron respondidas previamente la publicación de la presente resolución en el SECOP II.

El presente Proceso de Contratación no será limitado a Mipyme teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado supera el umbral establecido por la entidad competente, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, mediante acto administrativo de carácter general y motivado ordenará la apertura del proceso de Selección por LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA CVC LP No. 3 – 2026.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA CVC LP No. 3 – 2026, con las siguientes condiciones:

- a) **Objeto:** **"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DAR NORTE EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO"**.
- b) **Modalidad de selección:** Licitación Pública de Obra.

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

RESOLUCIÓN 0100 No. 0310-8858-2026

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CVC LP 3 2026"

Página 1 de 3

- c) **Cronograma:** El cronograma del proceso corresponde al que se encuentra publicado en la plataforma SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> dentro del área de trabajo del proceso CVC LP 3 2026.
- d) **Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos:** Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> dentro del proceso CVC LP 3 2026.
- e) **Valor estimado del contrato.** ONCE MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$11.172.252.363,00), incluido IVA del 19%. Los demás impuestos que determine la Ley.
- f) Para la atención del compromiso derivado del presente proceso, fueron aprobadas vigencias futuras mediante Acuerdo CD Número 013 de fecha 29 de abril de 2026 del Consejo Directivo de la CVC, el cual señala la autorización del cupo para la asunción de obligaciones con cargo a apropiaciones de vigencia actual y vigencias futuras ordinarias para los años 2026 y 2027, por lo tanto, las obligaciones que se contraigan en desarrollo del presente proceso de contratación se encuentran amparadas en los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Vigencia	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
CDP 1868	2026	02/07/2026	\$6.708.185.601
VF CDP 27	2027	02/07/2026	\$4.464.066.767

Al preparar sus ofertas, los proponentes tendrán en cuenta que la CVC realizará la contratación por adjudicación total y que no reconocerá sumas adicionales no previstas por el proponente, o rebajas por errores u omisiones en que él incurra.

ARTÍCULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el presente acto administrativo en la página web del SECOP II, junto con el complemento pliego de condiciones electrónico definitivo, sus anexos, formatos, formularios y matrices.

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

RESOLUCIÓN 0100 No. 0310-8858-2026

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CVC LP 3 2026"

Página 1 de 3

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recursos en sede administrativa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los **17 JUL. 2026**

MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ
Director General *ae*

ae Aprobó: Soraida Janeth Suárez Cuero - Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica (c)

Comprometidos con la vida

VERSIÓN: 05 - Fecha de Aplicación: 2017/12/11

No se deben realizar modificaciones en el formato
Grupo Gestión Ambiental y Calidad

CÓD: FT.0710.03

8828